

LAGUNA BLANCA, 23 DE ENERO DE 2024 DECRETO ALCALDICIO Nº 21_/(SECCION "D")

VISTOS:

La solicitud de Renovación de Patente de Alcohol de fecha 28 de diciembre del 2023, presentada por el Sr. Alejandro Javier Fernández Alarcón.

El informe del Departamento de Administración y Finanzas, sección patente, de fecha 03 de enero de 2024, sobre renovación de la Patente de Alcohol, Ley 19.925, art. 5, inciso 2.

El Certificado Nº 04 de fecha 17 de enero del 2024, emitido por el Secretario Municipal y de la Alcaldia, que certifica el Acuerdo adoptado por el H, Concejo Municipal de Laguna Blanca en Sesión Ordinaria Nº 01, de fecha 17 de enero del 2024.

Los Artículos 23 al 34 del D.L. No. 3.063 de 1979, Rentas Municipales y el Art. No. 14 del D.S No. 484 de 1980.

La Ley No. 19.925 de fecha 19 de enero del 2004 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley Nº 19.130 y Ley Nº 19.602 que la modifican; el acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y el Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

CONSIDERANDO

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para la renovación de la patente de alcoholes, lo qual se encuentra aprobado mediante acuerdo del H. Concejo municipal adoptado en Sesión Ordinaria Nº 01 de fecha 17 de enero del 2024.

DECRETO

1.- RENUEVASE la patente de alcohol al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indiba:

ROL : 2.012

CODIGO : 62111

ACTIVIDAD ECONOMICA : TERCIARIA. CLASIFICACION : ALCOHOLES.

TIPO DE PATENTE : RESTAURANT DIURNO.

CATEGORIA : LETRA "C"

DIRECCION COMERCIAL : VILLA TEHUELCHES KM. 100 RUTA 9.

NOMBRE CONTRIBUYENTE : ALEJANDRO JAVIER FERNANDEZ ALARCON.

RUT : 11.693.023-4

DIRECCION PARTICULAR : KM. 100 RUTA 9 NORTE, SITIO Nº28, VILLA TEHUELCHES.

FECHA DE SOLICITUD : 28 de diciembre de 2023.

FECHA Y VIGENCIA : DESDE ENERO HASTA JUNIO DE 2024.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, procederá a efectuar los registros respectivos de la patente y girar la Orden del Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Secretario Municipal y de la Alcaldía, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE y una vez hecho ARCHIVESE.

* RENESTLLEGAS BARRIA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

Dirección de Administración y Finanzas

Carpeta Patente Comercial

♦ Archivo

ALCALDE SALVAN OJEDA GONZALEZ

ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

DISTRIBUCION DIGITAL:

Control

Antecedentes

CERTIFICADO Nº04 / 2024

RENOVACION PATENTES DE ALCOHOL AÑO 2024 SECRETARIO MUNICIPAL PERIODO ENERO A JUNIO 2024 Y DE LA

RENE VILLEGAS BARRIA. Secretario Municipal y de la Alcaldía de la II. Municipalidad de Laguna Blanca, XIIa. Región,

CERTIFICA:

Que recibidos y examinados los antecedentes de los contribuyentes que solicitan la renovación de las patentes de alcohol, Periodo Enero a Junio del año 2024, correspondiente a la Comuna de Laguna Blanca y en conformidad a las atribuciones que otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 Letra o), el Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca, en Sesión Ordinaria Nº 01 de fecha 17 de Enero del 2024, acordó APROBAR la RENOVACION de las siguientes patentes de expendio de Bebidas Alcohólicas:

CONTRIBUYENTE PATENTE CATEGORIA DOMICILIO VIVIANA RUBY LAUSIC IGLESIAS HOSTERIA KM. 138 RUTA 9 NORTE RUT Nº 7.928.998-1 SECTOR MORRO CHICO ROL 2.033 IRMA MONTAÑA AGUILAR DEPOSITO DE VILLA RUT. Nº 3.755,715-3 BEBIDAS ALCOHOLICAS TEHUELCHES ROL 2.018 KM 100 RUTA 9 ARRENDADO A LA SRA. ROSA FLOR VIDAL MALDONADO RUT. Nº 7.185.775-1 ALEJANDRO FERNANDEZ ALARCON RESTAURANT VILLA TEHUELCHES RUT Nº 11.693.023-4 ROL 2.012 GABRIELA ELIANA TAPIA CABEZAS RESTAURANT "C" DIURNO KM. 147 RUTA 9 NORTE RUT. Nº 5.436.628-0 ROL 2.035

VILLA TEHUELCHES, 17 DE ENERO DEL AÑO 2024.-

ARRENDADA A DON CHRISTOPHER TOMAS DICK LEIGH

MARIETTE CRUZAT VARAS

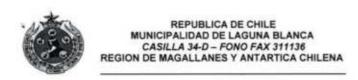
RUT Nº 3.546.119-1

RUT. Nº 17.697.892-9

ROL 2.017

KM. 138 RUTA 9 NORTE

RESTAURANT DE TURISMO



INFORME DEPARTAMENTO DE FINANZAS, SECCION PATENTES

LAGUNA BLANCA, 03 de ENERO de 2024.-

SEÑOR: SECRETARIO MUNICIPAL Y DE LA ALCALDIA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA PRESENTE

RENOVACION DE PATENTE DE ALCOHOL LEY 19.925 ART.5, INCISO 2.

1° Semestre año 2024 (período ENERO a JUNIO)

Examinado los antecedentes de la solicitud de RENOVACION patente de alcohol Rol 2.012 RESTAURANT DIURNO Letra "C", con dirección en el KM 100 Ruta 9 Norte Sitio N° 28 de Villa Tehuelches, de propiedad del Señor ALEJANDRO JAVIER FERNANDEZ ALARCON Rut 11.693.023-4.

- 1.- Se acompañan los siguientes documentos: PROPIETARIO
 - Solicitud de Renovación de Patente Municipal de Alcohol
 - Fotocopia de Cédula de Identidad
 - Declaración Art. 4° Ley 19.925
 - Certificado de Antecedentes
- 2.- VALOR DE LA PATENTE: 1.2 UTM Semestral ART. 3° letra (C) Ley 19.925/2004 Art 24 Ley 3.063. Valor UTM ENERO 2024 \$ 64.666.-

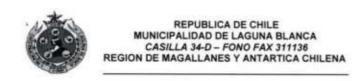
OBSERVACIONES: Se establece que la renovación de la patente de alcohol se efectúa con la facultad establecida en la Ley 18.695 Art. 65 Letra "O" Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley antigua 17.105 y nueva Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas Nº 19.925.

LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL 1º SEMESTRE DE 2024, SE REALIZA CONFORME A SOLICITUD DE RENOVACIÓN, Y A LA "ORDENANZA MUNICIPAL DE OTORGAMIENTO, RENOVACIÓN, CADUCIDAD, TRASLADO, Y HORARIO FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS" TÍTULO IV DE LA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES, ARTÍCULO 24, DECRETO Nº 1.191 DE FECHA 30 DICIEMBRE 2021.

> RENE A. VILLEGAS BARRÍA FRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S) MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

RVB/mag DISTRIBUCION:

- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



INFORME DEPARTAMENTO DE FINANZAS, SECCION PATENTES

LAGUNA BLANCA, 03 de ENERO de 2024.-

SEÑOR: SECRETARIO MUNICIPAL Y DE LA ALCALDIA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA PRESENTE

RENOVACION DE PATENTE DE ALCOHOL LEY 19.925 ART.5, INCISO 2.

1° Semestre año 2024 (período ENERO a JUNIO)

Examinado los antecedentes de la solicitud de RENOVACION patente de alcohol Rol 2.012 RESTAURANT DIURNO Letra "C", con dirección en el KM 100 Ruta 9 Norte Sitio N° 28 de Villa Tehuelches, de propiedad del Señor ALEJANDRO JAVIER FERNANDEZ ALARCON Rut 11.693.023-4.

- 1.- Se acompañan los siguientes documentos: PROPIETARIO
 - Solicitud de Renovación de Patente Municipal de Alcohol
 - Fotocopia de Cédula de Identidad
 - Declaración Art. 4° Ley 19.925
 - Certificado de Antecedentes

2.- VALOR DE LA PATENTE: 1.2 UTM Semestral ART. 3° letra (C) Ley 19.925/2004 24 Ley 3.063. Valor UTM ENERO 2024 \$ 64.666.-

OBSERVACIONES: Se establece que la renovación de la patente de alcohol se efectúa con la facultad establecida en la Ley 18.695 Art. 65 Letra "O" Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley antigua 17.105 y nueva Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas Nº 19.925.

LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL 1º SEMESTRE DE 2024, SE REALIZA CONFORME A SOLICITUD DE RENOVACIÓN, Y A LA "ORDENANZA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN, CADUCIDAD, TRASLADO, Y HORARIO FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS" TÍTULO IV DE LA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES, ARTÍCULO 24, DECRETO Nº 1.191 DE FECHA 30 DICIEMBRE 2021.

RENE A. VILLEGAS BARRÍA DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S) MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

RVB/mag DISTRIBUCION: ANTECEDENTES

- ARCHIVO



IMP. LATINA Chiloé 310 Pta. Arenas

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA XIIa. Región

ALCALDÍA

Providencia N°: 89k	Fecha: 28. 12. 2023
A: Orcalde	
Materia: Remile	Soliand de Renovación de Patentes
Sr	Alejandro Fernandez
The state of the s	
PARA	OBSERVACIONES
Archivar el tràmite	Devolver a esta oficina
Archivo de antecedentes	Hacer circular y firmar
Autorizar	Informar al respecto
Conocimiento	Preparar borrador
Conversar conmigo	Proceder a lo solicitado
De mayores antecedentes	Proponer respuesta
	Responder a mi firma
PATENTES	
	UNICIPALIO
	ALCALDE
	S XII REGION SS
	THE THE PARTY OF T
	ALCALDE
CONTESTADO CON OF	RD. N°:
DE FECHA:	A:

REPUBLICA DE CHILE IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA XIIa. REGION

SOLICITUD DE RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL

	GIRO: RESTAURANT ALCOHOLX_ COMERCIAL PROFESIONAL
NOMBRE o RAZON SOCIAL: ALEJANDRO JAVIER FERNANDEZ ALARCON	
DOMICILIO PARTICULAR: RUTA 9 NORTE SITIO 28 KM. 100	
RUT: 11.693.023-4	
NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANT ALEJANDRO JAVIER FERNANADEZ ALARCON	E LEGAL
RUT: 11.693.023-4	
DIRECCION PARTICULAR: RUTA 9 NORTE SITIO 28 KM. 100	
Conforme a lo dispuesto en los artículos 23 y 26 del D.I Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades patente de alcohol:	
Ubicado en la localidad de VILLA TEHUELCHES Comuna LAGUNA BLANCA	
DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:	
DECLARACION JURADA	
FOTOCOPIA CARNET DE IDENTIDAD	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	2
FORMULARIO DECLARACION DE TRABAJADO	DRES_JULIA
FIRM	MA CONTRIBUYENTE

FECHA 28 DICIEMBRE 2023

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA ELANCA	JUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA — OFICINA DE PARTES — Fecha: 28, 12, 2023
2 3 DIC 2023	Fecha: 28, 12, 2023
OFICINA DE PARTES RECIBIDO	Folio: 246

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA XIIa. REGION "MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"

FORMULARIO PARA DECLARAR LA CANTIDAD DE TRABAJADORES EXISTENTES EN SU ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Total de trabajadores que laboran en cada una de las sucursales, oficinas, establecimientos, locales u otras unidades de gestión empresarial.

		auguna Dianeu,	_20ue_u	iciembrede 2023_		
Sección "A"		INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE				
	: Alejandro Ferno			1.693.023-4		
NOMBRE DEL RE RUT : 11.693.		EGAL Alejandro Fe	rnández Alarcón			
DIRECCIÓN CASA	MATRIZ: Ruta 9	norte sitio 28 km	.100			
DIRECCIÓN SUCI				u		
TELEFONO : 966	280068	E -mail	:alejandrofernad	dezalarcon@gmail.com		
Sección "B"	DETALLE DE I	N° DE TRABAJAD	ORES EN LA CO	MUNA LAGUNA BLANC		
ROL PATENTE	DIRECCIÓN			PROMEDIO ANUAL DE		
				TRABAJADORES 0		
	SUMA TOTAL	TRABAJADORES SOLO	SECCIÓN "B"			
	10					
Sección "C"	DETALLE	DE SUCURSALES Y N° DE TRABAJADORES DE OTRAS COMUNAS				
ROL PATENTE	DII	RECCION	COMUNA	PROMEDIO ANUAL D		
ROL PATENTE	Dil	RECCION	COMUNA			
ROL PATENTE	DII	RECCION	COMUNA	TRABAJADORES		
ROL PATENTE	DII	RECCION	COMUNA	TRABAJADORES		
ROL PATENTE	DII	RECCION	COMUNA	TRABAJADORES		
ROL PATENTE		RECCION OTAL TRABAJADORE		TRABAJADORES 0		
	SUMA TO	TAL TRABAJADORE	S SOLO SECCIÓN "	TRABAJADORES 0		
ROL PATENTE USO EXCLUSIVO	SUMA TO	TAL TRABAJADORE DECLARO QUE LOS DA	S SOLO SECCIÓN "	TRABAJADORES 0		
	SUMA TO	TAL TRABAJADORE DECLARO QUE LOS DA	S SOLO SECCIÓN "	TRABAJADORES 0 C" ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGN		
USO EXCLUSIVO	SUMA TO	DECLARO QUE LOS DI	S SOLO SECCIÓN " ATOS CONTENIDOS EN ANTE LEGAL_Alejando	C" ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNI TO Fernández Alarcón		
USO EXCLUSIVO N° DE TRAB	SUMA TO DEL MUNICIPIO AJADORES	DECLARO QUE LOS DI NOMBRE REPRESENT	S SOLO SECCIÓN "	TRABAJADORES 0 C" ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGN TO Fernández Alarcón		
USO EXCLUSIVO N° DE TRAB	SUMA TO	DECLARO QUE LOS DI NOMBRE REPRESENT	S SOLO SECCIÓN " ATOS CONTENIDOS EN ANTE LEGAL_Alejando	C" ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGN TO Fernández Alarcón		

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



FOLIO: 500544638306 Código Verificación:

6559405da53d



REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE :

ALEJANDRO JAVIER FERNÁNDEZ ALARCÓN

R.U.N. :

11.693.023-4 Fecha nacimiento: 11 Junio 1970

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

11693023-4 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

RUN

FINES

11693023-4 SIN ANOTACIONESESPECIALES

FECHA EMISSÓN: 28 Diciembre 2023, 15:48.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
IMPRESO en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas Jefe de Archivo General Incorpora Firma Electrónica

Avanzada

PABLO VALENZUELA PEREZ

Notario Público Tercera Notaria Lautaro Navarro 1048 - Punta Arenas

DECLARACION JURADA

(Art. 4º Ley Nº 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas)

Yo, ALEJANDRO JAVIER FERNANDEZ ALARCON, chileno, divorciado, comerciante, cédula de identidad Nº 11.693.023-4, con domicilio en Ruta 9 Norte, km 100, sitio 28, Laguna Blanca, declaro bajo juramento que no me encuentro sujeto a alguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 4º de la Ley Nº 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas:

Artículo 4º.- "No podrá concederse autorización para la venta de bebidas alcohólicas a las siguientes personas:

- Los miembros del Congreso Nacional, Intendentes, Gobernadores, alcaldes y miembros de los Tribunales de Justicia;
 - 2) Los empleados o funcionarios fiscales o municipales;
 - 3) Los que hayan sido condenados por crímenes o simples delitos;
 - 4) Los dueños o administradores de negocios que hubieren sido clausurados definitivamente;
 - 5) Los consejeros regionales y los concejales, y
 - 6) Los menores de dieciocho años."

Firmó ante mi don(ña) ALEJANDRO JAVIER FERNANDEZ ALARCON, cédula de identidad Nº 11.693.023-4, como declarante. Doy fe. Punta Arenas, martes, 26 de diciembre de 2023.

WATA ARENTS





REPUBLICA DE CHILE

FERNÁNDEZ ALARCON ALEJANDRO JAVIER

CHILENA

11 JUN 1970 522.739.312 30 SEPT 2020 11 JUN 2030













INCHL5227393126N07<<<<<<<<<<<<< 7006115M3006117CHL11693023<4<3 FERNANDEZ < ALARCON < < ALEJANDRO < J